

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:
ADECUACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN A LA
SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA MATERIA: FILOSOFÍA 1 BACHILLERATO

PROFESORADO: AMALIO LORENTE Y MOISÉS VELASCO

1. Adecuación de objetivos:

Se mantienen los objetivos fijados en la programación.

2. Adecuación de contenidos:

Se mantienen los objetivos que establece la programación.

3. Cambios en la metodología: herramientas digitales utilizadas.

Sustitución de las clases presenciales por sesiones de trabajo en videoconferencia. Para el trabajo regular de redacción hemos intensificado el empleo del sistema de documentos compartidos en Google Drive.

4. Evaluación:

Adecuación de criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación a los que se atenderá de modo prioritario en la tercera evaluación son los siguientes:

a. Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.

b. Redactar correctamente, tanto desde el punto de vista gramatical como ortográfico y lógico, utilizando un vocabulario apropiado al nivel de bachillerato.

c. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos.

Adecuación de instrumentos de evaluación:

La programación especifica que los instrumentos de evaluación son los siguientes: (1) producciones escritas de diferente naturaleza (ensayos, comentarios de texto, diarios de clase, pruebas sobre contenidos o vocabulario, cuestionarios online, etc); (2) producciones orales (debates, exposiciones o participación en clase); (3) trabajos de profundización en grupo o individuales y (4) proyectos.

Durante el tercer trimestre, los instrumentos de evaluación se adecuarán como sigue: (1) producciones escritas de diferente naturaleza (ensayos, comentarios de texto, pruebas sobre contenidos o vocabulario, cuestionarios online); (2) producciones orales (participación en clase virtual).

Procedimiento de recuperación:

Se mantiene el procedimiento de recuperación establecido en la programación. En los casos en los que estaba previsto realizar una prueba de recuperación específica en formato escrito, se ha recurrido al examen oral por videoconferencia.

Adecuación de criterios de calificación.

En la calificación tradicional del trabajo de clase, las tareas de preparación de las sesiones de videollamada grupal tendrán un peso relevante; al valorar la participación individual en las sesiones de videollamada atenderemos, en equidad, a la diversidad de medios digitales en el alumnado.